

CNE-JD-CA-040-2021
17 de febrero del 2021

Señor
Pedro González Morera
Viceministro
Ministerio de Salud

Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense del Seguro Social

Señor
Esteban Vega de la O
Gerente a.i.
Gerencia de Logística
Caja Costarricense del Seguro Social.

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimadas señoras:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 040-02-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 04-02-2021** del **17 de febrero 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 040-02-2021

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda aumentar la reserva presupuestaria aprobada en el Acuerdo N° 193-09-2020, para efectuar el pago del adelanto correspondiente para las vacunas que serán adquiridas a la Empresa AstraZeneca así acordado en el apartado 5.3 inciso ii) del Contrato de compraventa por anticipado, para el suministro de AZD1222 en Costa Rica, según factura N° 7910046349 en el cual se indica el monto de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil dólares), correspondiente al 40% del precio de compra estimado, lo anterior según oficios GL-0342-2021 y GL-0383-2021, ambos suscritos por el señor Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística de la Caja Costarricense del Seguro Social.

2. Los recursos necesarios para el aumento de la reserva aprobada corresponden al I Presupuesto Extraordinario, específicamente en el apartado correspondiente al Ministerio de Salud del 2021 (H-10-2021) según certificación DFBS-UF-061-2021, suscrita por el señor Adrián Vega Navarro, Jefe a.i. de la Unidad Financiera del Ministerio de Salud.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo